Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2.019

" Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Chacore´i 2da. Línea. Distrito de Ñacunday " con ID Nº 357.973.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. César Augusto Vera Caballero en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 02/2.019 " Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Chacore´i 2da. Línea. Distrito de Ñacunday " con ID Nº 357.973.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3	107.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE Nº 1071827-3

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE Nº 1071827-3
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA	Activo según Constancia SIPE Nº 1071827-3
Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Activo según Constancia SIPE Nº 1071827-3
Balance de los tres últimos años 2.016-2.017	Activo según Constancia SIPE Nº 1071827-3

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

César Augusto Vera Caballero
Responsable de la UOC